



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 309

San Isidro, 15 NOV. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

Visto, el Informe N° 028-2006-07-GCPV/MSI de fecha 09NOV2006 mediante el cual la Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 13 al 21 de Noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal a doña Yuviza Delgado Serkovic, Subgerente de Participación Vecinal;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

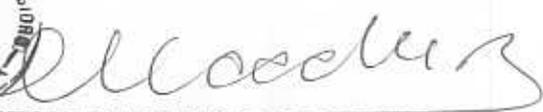
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 13 al 21 de Noviembre del 2006 las funciones de Gerente de Comunicaciones y Participación Vecinal a doña **YUVIZA DELGADO SERKOVIC**, en adición a sus funciones de Subgerente de Participación Vecinal.

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ  
Teniente Alcalde encargado del  
Despacho de Alcaldía